

Boletín Informativo

Instituto de Derecho Internacional

Año 7 – Número 16 – abril 2016

ISSN 1853-2802

Boletín Informativo

Cuatrimestral

Instituto de Derecho Internacional

Año 7 – N° 16 – abril 2016

Período de Información: enero 2016 a
abril 2016

Director

Dra. Norma Gladys Sabia

Equipo de Redacción

Yamila S. Etulain

Claudia Gasol Varela

Sofía Lagorio

Francisco Mugaburu

Virginia Perrino

Lautaro Ramírez

Aldana Rohr

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES
INTERNACIONALES

Uruguay 1037, piso 1°

C1016ACA Buenos Aires

Tel. 005411 4811 0071 al 74

Fax 005411 4815 4742

www.cari.org.ar

cari@cari.org.ar

El contenido de los artículos del presente boletín informativo es responsabilidad exclusiva de sus autores y no es necesariamente compartido por los editores o por los integrantes del Equipo de Redacción. El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en general, y el Instituto de Derecho Internacional en particular, aceptan y fomentan la difusión de todos los puntos de vista sobre la totalidad de los temas tratados en este boletín.

Editorial

Nos complace hacerles llegar el decimosexto número del *Boletín Informativo del Instituto de Derecho Internacional del CARI*, en el que encontrarán las cuestiones más relevantes relacionadas con el derecho internacional de estos últimos meses.

En este nuevo número tuvimos la oportunidad de entrevistar a la Dra. Frida Armas Pflirter, miembro del Instituto, pero además, Coordinadora General de la Comisión Nacional del límite exterior de la plataforma continental (COPLA). Consideramos que era oportuno para este Boletín, pues el 11 de marzo pasado, luego de 20 años de un intenso trabajo científico, técnico y jurídico del equipo interdisciplinario de COPLA, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) aprobó, por consenso, las Recomendaciones sobre la Presentación argentina del límite exterior de la plataforma continental. La determinación del límite exterior de nuestra plataforma continental, es un ejemplo de una política de Estado que nuestro país ha llevado coherente y seriamente durante dos décadas, que abre un potencial económico importante y que reforzará la presencia argentina en el mundo, al tiempo que reitera y reafirma los inalienables derechos argentinos sobre los archipiélagos del Atlántico Sur y la Antártida Argentina. Sin duda resultará para todos interesante conocer un poco más a quien ha sabido liderar al equipo que trabajó seria y silenciosamente en defensa de los derechos de soberanía de nuestro país.

En la sección Doctrina e Investigación se detallan los principales libros y revistas publicadas en este tiempo. Entre las que destacamos el libro "*¿Justificar la Guerra?*" de *Emiliano Buis*, miembro del Instituto. Asimismo, con comentarios de Alberto Davèrède y Mónica Pinto, se presentó el libro "Contribuciones al estudio del derecho internacional", trabajo de investigación realizado por miembros del Instituto.

También encontrarán en la sección Calendario Académico, las distintas propuestas de formación para este año como becas y programas de ayudas financieras.

No podemos dejar de mencionar en 2016, los 25 años del Mercosur, un proceso que lleva ya un cuarto de siglo en pos de la integración regional. El Instituto realizó recientemente un Seminario para hacer balances sobre el Mercosur.

Esperamos que este nuevo número sea de utilidad para facilitar el acceso a los temas más destacados de derecho internacional y permitir la actualización en estos tiempos en que la información es tanta que nos parece inabarcable. El Instituto pone, una vez más, con este Boletín su pequeño grano de arena.

Paula Vernet

Secciones

[Agenda Internacional](#)

Página 2

[Principales Novedades Normativas](#)

Página 7

[Jurisprudencia](#)

Página 11

[Doctrina e Investigación](#)

Página 14

[Calendario Académico](#)

Página 20

[Entrevista a Especialista en Derecho Internacional](#)

Página 26

Sección 1 / Agenda Internacional

Últimas noticias destacadas desde enero 2016 a abril 2016.

8 de enero 2016

La CIRC convoca a la Cumbre Humanitaria Mundial

La Cumbre Humanitaria Mundial que tendrá lugar los días 23 y 24 de mayo de 2016 en Estambul convoca, por primera vez en la historia, a todos los actores humanitarios para examinar y redefinir la ayuda humanitaria para los años por venir.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) considera que la próxima Cumbre Humanitaria Mundial es una oportunidad para impulsar a la comunidad mundial a hacer frente al sufrimiento humano, que hoy alcanza proporciones inéditas. El CICR ha contribuido activamente al proceso de consultas previo a la Cumbre. Hace algunos días, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja adoptó un Mensaje a la Cumbre Humanitaria Mundial. Se presentan a continuación los cuatro aspectos de la labor humanitaria en conflictos armados que el CICR considera prioritarios.

Fuente: <https://www.icrc.org/es/document/una-oportunidad-para-reducir-el-sufrimiento-humano-el-cicr-y-la-cumbre-humanitaria-mundial>

16 de enero 2016

Las sanciones económicas impuestas sobre Irán fueron levantadas tras la firma de un acuerdo con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU (P5).

La información fue dada a conocer este fin de semana por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el cual indicó que ese país cumplió con todas las obligaciones impuestas en un acuerdo firmado en julio pasado. Miles de millones dólares en bienes serán liberados y el petróleo iraní puede venderse a partir de ahora en el mercado internacional, en respuesta al cumplimiento de los elementos de un programa nuclear.

El director del OIEA indicó que el anuncio da paso a las verificaciones regulares por parte del organismo de los compromisos adoptados por Irán. La agencia de la ONU ha dado seguimiento a esta cuestión desde el año 2003.

Fuente: http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=34239#.V0nk_PnhCUk

23 de enero de 2016

46 Asamblea Anual del Foro Económico en Davos

Cada año se lleva a cabo en Davos-Klosters, Suiza, el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) en el que se reúnen los principales líderes empresariales, políticos, periodistas e intelectuales selectos para analizar los problemas más apremiantes que enfrenta el mundo.

Este año fue dedicado a Mastering The Fourth Industrial Revolution (Dominio de la cuarta Revolución industrial). A diferencia del 2015, cuando el gran debate rondaba alrededor de las crisis financieras mundiales, el caso de Grecia y la posible ruptura del euro.

Texto: <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/the-fourth-industrial-revolution-what-it-means-and-how-to-respond>

27 de enero de 2016

IV Cumbre Especial de la CELAC en Ecuador

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, hizo un llamado a concretar acciones de los países de América Latina y de El Caribe, agrupados en el bloque de la CELAC para impulsar la integración regional y enfrentar desafíos como la pobreza y el abuso de las transnacionales.

Fuente: <http://www.cuartacumbrecelac.com/wp-content/uploads/2016/02/IV-CUMBRE-CELAC-Declaraci%C3%B3nPol%C3%ADtica-ESP.pdf>

Fuente: <http://www.cuartacumbrecelac.com/wp-content/uploads/2016/02/IV-CUMBRE-CELAC-PlanAcci%C3%B3n2016-ESP.pdf>

04 febrero 2016

Países miembros del TPP suscriben el Acuerdo de Asociación Transpacífico (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Viet Nam). El 26 de enero de 2016, Nueva Zelanda publicó la versión final en inglés del texto del Acuerdo de Asociación Transpacífico revisado legalmente. El 4 de febrero los países miembros del TPP, suscriben el Acuerdo de Asociación Transpacífico durante una ceremonia oficial en Auckland, Nueva Zelanda.

Fuente: http://www.sice.oas.org/Trade/CHL_Asia_s/mainAgreemt_s.pdf

7 de marzo 2016

Reunión de los jefes de Estado o de Gobierno de la UE con Turquía

Los jefes de Estado o de Gobierno de la UE han celebrado una reunión con Turquía con objeto de reforzar su cooperación en materia de crisis migratoria y de refugiados. Los dirigentes de la UE han debatido la aplicación del Plan de Acción UE-Turquía. Si bien se puede dar cuenta de avances notables en una serie de medidas, el número de entradas ilegales a Grecia desde Turquía sigue siendo excesivamente elevado. Los dirigentes de la UE han acordado con el primer ministro de Turquía reforzar su cooperación con el fin de lograr resultados concretos sobre el terreno.

Fuente: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/07-eu-turkey-meeting-statement/>

16 y 17 de marzo 2016

Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible, Cuarto período de sesiones, Ginebra. En la reunión se analizaron una serie de perspectivas desde el punto de vista de las políticas de las cuestiones debatidas en la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible.

En la reunión se hizo un balance de las novedades de la política de inversión bilateral, regional y multilateral, prestando especial atención a los esfuerzos de reforma en relación al régimen acuerdos internacionales de inversión.

Fuente: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciimem4d11_es.pdf

18 de marzo 2016

Nicaragua / Colombia: La CIJ se declara competente

El pasado 17 de marzo del 2016, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se ha declarado competente para examinar dos nuevas demandas planteadas por Nicaragua en el año 2013 contra Colombia con relación al Mar Caribe.

Fuente: <http://www.elpais.cr/2016/03/20/nicaragua-colombia-la-cij-se-declara-competente/>

20 de marzo 2016

Reunión anual de Los Jefes de los Organismos de seguridad marítima de Asia y el Pacífico.

La OMI ha participado en la reunión anual de los Jefes de los Organismos de Seguridad Marítima de Asia y el Pacífico (APHoMSA) celebrada del 14 al 17 de marzo en Queenstown, Nueva Zelandia. La reunión se inició con un cursillo sobre seguridad de los buques, incluidos los transbordadores que operan en rutas no internacionales y concluyó con una visita portuaria a los buques de cabotaje. Las deliberaciones durante la primera parte de la reunión (15 a 16 de marzo) se habían dedicado los documentos nacionales de cada uno de los pilares de la APHoMSA: la cooperación regional, la protección del medio marino; la seguridad en el mar, incluido el factor humano; y la lucha contra siniestros y sucesos marítimos. Cincuenta y cinco delegados asistieron a la reunión, incluidos 15 de los 20 miembros de la APHoMSA, así como representantes de las organizaciones con carácter de observador. El apoyo del programa de cooperación técnica de la OMI ha contribuido a aumentar el número de miembros participantes que asisten a la misma, en comparación con años anteriores, y en particular el número de mujeres participantes. De los 14 delegados, dos mujeres asisten como jefes de delegación de los miembros de la APHoMSA.

Fuente: <http://www.imo.org/es/MediaCentre/WhatsNew/Paginas/Default.aspx>

24 de marzo 2016

La Facultad de Derecho (UBA) obtuvo el primer puesto en las competencias internacionales Willem C. Vis y Philip C. Jessup

El 24 de marzo pasado la Facultad ganó la XXIII edición de la Competencia Willem C. Vis de Arbitraje Comercial Internacional entre 311 universidades participantes de todo el mundo. Se trata de la primera universidad latinoamericana en ganar la prestigiosa y exigente competencia que se disputa anualmente en Viena.

Por otra parte, el pasado 2 de abril el equipo de la UBA, alcanzó lo más alto del podio en la Competencia de Derecho Internacional Philip C. Jessup luego de vencer a la Universidad Hebrea de Jerusalén en cuartos de final, al King's College de Londres en semifinales y a la Universidad de Pensilvania en la final.

Fuente: <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/la-facultad-obtuvo-el-primer-puesto-en-las-competencias-internacionales-willem-c-vis-y-philip-c-jessup/+6052>

28 Marzo 2016

Estados Unidos y Argentina firman acuerdo marco de comercio e inversión.

Fuente: http://www.sice.oas.org/whatsnew_pending/US_ARG_sign_TIFA_e.pdf

28 Marzo 2016

Argentina presentó hoy el Límite Exterior de su Plataforma Continental

Cancillería presentó hoy el Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina aprobado en marzo por las Naciones Unidas, con la presencia de los miembros y autoridades de de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, autoridades de la Armada y Prefectura, científicos y legisladores.

Fuente: <http://www.cancilleria.gov.ar/argentina-presento-hoy-el-limite-exterior-de-su-plataforma-continental>

29 de marzo 2016

Brasil ratifica el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

Fuente: <http://www.tfafacility.org/es/trade-facilitation-agreement-facility>

29 de marzo 2016

Fallo favorable a la Argentina en la OMC

La Organización Mundial del Comercio (OMC) hizo público el Informe Final del Grupo Especial en el caso Unión Europea Medidas Anti-Dumping sobre el Biodiesel procedente de Argentina (DS473) y le dio la razón a nuestro país en todos los reclamos principales. Esta controversia se origina luego de que, en noviembre de 2013, la Unión Europea impusiera un derecho anti-dumping que implicó, en la práctica, el cierre del mercado europeo al biodiesel argentino, principal abastecedor entonces en aquel mercado. La medida representó una pérdida de exportaciones argentinas de biodiesel equivalente a casi 1600 millones de dólares anuales.

Fuente: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds473_s.htm

31 de marzo

Se realiza la *Nuclear Security Summit*

Entre el 31 de Marzo y el 1 de Abril se realiza el 4° y último "Nuclear Security Summit". La iniciativa que fue lanzada en abril de 2009 con el famoso discurso de Praga realizado por el presidente Barack Obama, comenzó en 2010 cuando la primer reunión tuvo lugar, como lo hará esta última, en Washington, D.C. Luego vendría la reunión de 2012 en Seúl-Corea del Sur y la reunión de 2014 en la Haya- Holanda. Los objetivos de los "summit" han sido fundamentalmente dos: mejorar la seguridad de los materiales nucleares y fortalecer las instituciones internacionales que trabajan por la seguridad nuclear. Como sostienen los organizadores, el mundo requiere desarrollar una acción colectiva en relación a la cultura, las prácticas y los estándares sobre temas de seguridad nuclear.

Fuente: <http://www.nss2016.org/>

31 de marzo de 2016

Foro para la Colaboración del ECOSOC 2016 «De los compromisos a los resultados: Reforzar las alianzas de la Agenda 2030.

El Foro de Asociaciones reunirá a una amplia gama de partes interesadas: de gobierno, el sistema de la ONU, negocios, fundaciones, la sociedad civil y el mundo académico. Desde 2008, el Foro de Asociación ECOSOC proporciona una plataforma para el debate sobre las asociaciones de múltiples partes interesadas. Al entrar en una nueva era de desarrollo sostenible, el Foro de Asociación 2016 apoyará el ECOSOC 2016 tema general de "La implementación de la Agenda 2030: El paso de los compromisos con los resultados" y, una vez más invitar a un día de evento de diálogo e intercambio.

Textos completos: <https://www.un.org/ecosoc/es/events/2016/2016-ecosoc-partnership-forum-%E2%80%9C-commitments-results-leveraging-partnerships-2030-agenda%E2%80%9D>

01 abril 2016

Acuerdo Preferencial de Comercio MERCOSUR-SACU entra en vigor.

En diciembre de 2000, los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) suscribieron un acuerdo marco para la creación de un área de libre comercio entre MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU, por sus siglas en inglés).

Fuente: http://www.sice.oas.org/Trade/MRSRSACU/Text_2008_s.pdf

08 de abril de 2016

Nicaragua ratifica el Acuerdo sobre Seguridad Nuclear

Gracias a Nicaragua entrará en vigor el próximo 8 de mayo un acuerdo de seguridad nuclear que reducirá el riesgo de un ataque terrorista contra las centrales y hará más difícil traficar con material nuclear. La entrada en vigor de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los

Materiales Nucleares quedó garantizada este viernes con la ratificación por parte del país centroamericano, que llevó el número de adhesiones a los 102 Estados necesarios para que el acuerdo entrara en efecto en un plazo de 30 días.

Fuente: http://www.unodc.org/tldb/es/2005_Amendment_Convention%20Nuclear%20Material.html

22 de abril de 2016

Malcorra firmó en la ONU el Acuerdo de París

La canciller Susana Malcorra, en representación de la República Argentina, firmó hoy en la sede de la ONU el Acuerdo de París contra el Cambio Climático, que suscribieron 160 países. En ese marco, la Canciller saludó al Secretario General, Ban Ki-moon, y ofreció un discurso ante el plenario.

Fuente: <http://www.cancilleria.gov.ar/malcora-firmo-en-la-onu-el-acuerdo-de-paris-contra-el-cambio-climatico>

13 de mayo de 2016

Relator de la ONU sobre racismo visita Argentina

El relator especial de la ONU sobre racismo visitará Argentina del 16 al 23 de mayo para recabar información sobre la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia en el país.

Mutuma Ruteere explicó que durante esa misión oficial, prestará especial atención a la situación de los grupos discriminados históricamente, como las poblaciones indígenas, los afrodescendientes, los migrantes y otros grupos vulnerables.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35059#.VziTqPnhCUk>

[**VOLVER AL INDICE**](#)

Sección 2 / Principales Novedades Normativas

En vigor para Argentina desde enero 2016 – abril 2016.

Fuente: <http://tratados.mrecic.gov.ar/busqueda.php>

BILATERALES CON OTROS PAISES

ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN CUESTIONES ADUANERAS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA

Firma: Buenos Aires, 15 de Abril de 2013

Vigor: 01 de Mayo de 2016

ACUERDO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y UCRANIA PARA LA PREVENCIÓN INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DE ILÍCITOS ADUANEROS

Firma: Buenos Aires, 24 de Abril de 2012

Vigor: 16 de Abril de 2016

ACUERDO MARCO EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Firma: Buenos Aires, 23 de Marzo de 2016

Vigor: 23 de Marzo de 2016

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA RELATIVO AL EMPLAZAMIENTO DE OFICIALES DE SEGURIDAD A BORDO

Firma: Buenos Aires, 23 de Marzo de 2016

Vigor: 23 de Marzo de 2016

ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE INCREMENTO DE LA COOPERACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR EL CRIMEN GRAVE

Firma: Buenos Aires, 23 de Marzo de 2016

Vigor: 23 de Marzo de 2016

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ASOCIACIÓN CONFINDUSTRIA DE ITALIA

Firma: Roma, 30 de Marzo de 2016

Vigor: 30 de Marzo de 2016

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE KUWAIT EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Firma: Buenos Aires, 27 de Julio de 2010

Vigor: 18 de Marzo de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.247

ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE BELICE

Firma: Buenos Aires, 22 de Octubre de 2013

Vigor: 16 de Marzo de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.136

[ACUERDO OPERATIVO ENTRE LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS DE REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS MODALIDADES DE CONTROL INTEGRADO DE FRONTERAS](#)

Firma: La Paz, 07 de Marzo de 2016

Vigor: 07 de Marzo de 2016

[ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS \(CONICET\) Y EL CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE \(CNRS\)](#)

Firma: Buenos Aires, 25 de Febrero de 2016

Vigor: 25 de Febrero de 2016

[ACUERDO-MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE TECNÓPOLIS Y EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL PALAIS DE LA DÉCOUVERTE Y DE LA CITÉ DES SCIENCES ET DE L'INDUSTRIE](#)

Firma: Buenos Aires, 25 de Febrero de 2016

Vigor: 25 de Febrero de 2016

[ACUERDO-MARCO DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN COMÚN ENTRE EL SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS DE ARGENTINA Y EL INSTITUT NATIONAL DE L'AUDIOVISUEL \(INA\)](#)

Firma: Buenos Aires, 25 de Febrero de 2016

Vigor: 25 de Febrero de 2016

[MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA \(ARGENTINA\) Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO \(FRANCIA\)](#)

Firma: Buenos Aires, 24 de Febrero de 2016

Vigor: 24 de Febrero de 2016

[MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN](#)

Firma: Islamabad, 03 de Abril de 2014

Vigor: 15 de Febrero de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.239

[MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA \(UIA\) Y LA FEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LOS EAU \(FCCI\) SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ COMERCIAL MIXTO DE LOS EAU Y LA REPÚBLICA ARGENTINA](#)

Firma: Buenos Aires, 05 de Febrero de 2016

Vigor: 05 de Febrero de 2016

Año 7, Número 16, abril 2016 / Página 8

[TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA](#)

Firma: Buenos Aires, 22 de Agosto de 2013

Vigor: 02 de Febrero de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.022

[CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE TRASLADO DE NACIONALES CONDENADOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES](#)

Firma: Tegucigalpa, M.D.C., 17 de Junio de 2014

Vigor: 28 de Enero de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.238

[ACUERDO POR CANJE DE NOTAS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE \(REGULARIZACIÓN DE ATRASOS COMPRENDIDOS EN LA DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CLUB DE PARÍS DEL 29 DE MAYO DE 2014\) \(CLUB DE PARÍS\)](#)

Firma: Buenos Aires, 27 de Enero de 2016

Vigor: 27 de Enero de 2016

[ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CROACIA SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA](#)

Firma: Buenos Aires, 09 de Enero de 2014

Vigor: 22 de Enero de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.245

[ACUERDO ENTRE IRLANDA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA](#)

Firma: Berlín, 29 de Octubre de 2014

Vigor: 21 de Enero de 2016

[PROTOCOLO MODIFICATORIO AL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ](#)

Firma: Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2012

Vigor: 15 de Enero de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.236

[ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, RESPECTO DE CURAÇAO, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA](#)

Firma: Buenos Aires, 14 de Mayo de 2014

Vigor: 08 de Enero de 2016

[CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE BÉLGICA](#)

Firma: Buenos Aires, 03 de Marzo de 2010

Vigor: 01 de Enero de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 26.950

Año 7, Número 16, abril 2016 / Página 9

MULTILATERALES

ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y LA UNIÓN ADUANERA DE AFRICA DEL SUR (SACU)

Celebración: Salvador, 15 de Diciembre de 2008

Vigor: 01 de Abril de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 26.798

CENTÉSIMO DÉCIMO CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18)

Firma por Argentina: 19 de Noviembre de 2015

Celebración: Montevideo, 19 de Noviembre de 2015

Vigor: 19 de Febrero de 2016

CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18)

Firma por Argentina: 19 de Noviembre de 2015

Celebración: Montevideo, 19 de Noviembre de 2015

Vigor: 19 de Febrero de 2016

ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE Y DE RETORNO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Firma por Argentina: 21 de Diciembre de 2015

Celebración: Asunción, 21 de Diciembre de 2015

Vigor: 19 de Enero de 2016

ACUERDO SOBRE REGISTRACIÓN MIGRATORIA ELECTRÓNICA

Firma por Argentina: 21 de Diciembre de 2015

Celebración: Asunción, 21 de Diciembre de 2015

Vigor: 19 de Enero de 2016

BILATERALES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

ACUERDO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

Firma: Buenos Aires, 24 de Enero de 2014

Vigor: 17 de Febrero de 2016

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.18

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 3 / Jurisprudencia



CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

17/03/16. Delimitación de la placa continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas náuticas desde la costa nicaragüense. Sentencia de excepciones preliminares de 17 de marzo de 2016. <http://www.icj-cij.org/docket/files/154/18956.pdf>

17/03/16. Presuntas violaciones de los derechos soberanos y los espacios marítimos en el Mar Caribe (Nicaragua vs. Colombia). Sentencia de excepciones preliminares de 17 de marzo de 2016. <http://www.icj-cij.org/docket/files/155/18948.pdf>



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

26/02/16. Caso Artavia Murillo y otros ("Fecundación In Vitro") vs. Costa Rica (Supervisión de Cumplimiento de Sentencia) http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/artavia_26_02_16.pdf

23/02/16. Caso Familia Barrios vs. Venezuela (Supervisión de Cumplimiento de Sentencia) http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/barrios_23_02_16.pdf

23/02/16. Caso Defensor de Derechos Humanos y otros vs. Guatemala (Supervisión de Cumplimiento de Sentencia) http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/defensor_23_02_16.pdf



TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Síntesis de jurisprudencia del 22 de diciembre de 2015 al 2 de abril de 2016.

[http://hudoc.echr.coe.int/eng#{"documentcollectionid2":\["GRANDCHAMBER","CHAMBER"\],"kupdate":\["2015-12-22T00:00:00.0Z","2016-04-02T00:00:00.0Z"\]}](http://hudoc.echr.coe.int/eng#{)



CORTE AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

18/03/16: Caso Wilfred Onyango y otros v. República Unida de Tanzania. Application 006/2013 http://en.african-court.org/images/Cases/Judgment/Onyango_Judgment.pdf



CORTE PENAL INTERNACIONAL

27/01/16: Caso Dominic Ongwen

https://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/situations%20and%20cases/situations/situation%20icc%200204/related%20cases/ICC-02_04-01_15/Pages/default.aspx

01/03/16: Caso Ahmad Al Faqi Al Mahdi

https://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/situations%20and%20cases/situations/icc0112/related-cases/ICC-01_12-01_15/Pages/default.aspx

21/03/16: Caso Jean-Pierre Bemba Gombo

https://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/situations%20and%20cases/situations/situation%20icc%200105/related%20cases/icc%200105%200108/Pages/case%20the%20prosecutor%20v%20jean-pierre%20bemba%20gombo.aspx



TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA (ICTY)

24/03/16: Caso Radovan Karadžić

http://www.icty.org/x/cases/karadzic/tjug/en/160324_judgement.pdf

31/03/16: Caso Vojislav Šešelj <http://www.icty.org/x/cases/seselj/tjug/fr/160331.pdf>



TRIBUNAL DERECHO DEL MAR

16/03/16. Disputa concerniente a la delimitación del límite marítimo entre Ghana y Costa de Marfil en el Océano Atlántico (Ghana vs. Costa de Marfil)

https://www.itlos.org/fileadmin/itlos/documents/cases/case_no.23/C23_Ord_2016-3_16.03.15.pdf

17/03/16. Caso M/V "Norstar" (Panamá vs. Italia)

https://www.itlos.org/fileadmin/itlos/documents/press_releases_english/PR_245_EN.pdf



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

13/01/16. Unión Europea (UE) vs. Colombia.

La UE plantea una diferencia contra Colombia sobre las medidas que afectan a las importaciones de aguardientes.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/ds502rfc_13jan16_s.htm

18/01/16. China vs. UE. El Órgano de Apelación publica el informe sobre el cumplimiento en relación con la impugnación por China de los derechos aplicados por la UE a los elementos de fijación.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/397abrw_s.htm

22/01/16. Colombia vs. Panamá. Colombia apela contra el informe del Grupo Especial encargado de la diferencia relativa a las importaciones de textiles, prendas de vestir y calzado procedentes de Panamá. https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/ds461apl_22jan16_s.htm

12/02/16. UE vs. China respecto de los productos de hierro y acero. Órgano de Solución de Diferencias adopta informe sobre cumplimiento.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/dsb_12feb16_s.htm

04/03/16. India vs. Estados Unidos sobre visados de trabajo temporal no inmigrante

https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/ds503rfc_04mar16_s.htm **15/03/16.** Japón vs. Corea sobre derechos antidumping impuestos a válvulas neumáticas

https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/ds504rfc_15mar16_s.htm **30/03/16.** Canadá vs. Estados Unidos por aplicación de derechos compensatorios para el papel de impresión

https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/ds505rfc_30mar16_s.htm

[**VOLVER AL INDICE**](#)

Sección 4 / Doctrina e Investigación

Novedades bibliográficas. Fuente: <http://ilreports.blogspot.com/>

LIBROS

Las Malvinas entre el derecho y la historia. Refutación del folleto británico “Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas”

Autor: Kohen, Marcelo G., Rodríguez, Facundo D.



En el año 2008, dos autores británicos sin perfil académico, Graham Pascoe y Peter Pepper, publicaron en inglés y en castellano un folleto titulado “Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas”. Desde entonces ha sido publicado en diferentes versiones, algunas más abreviadas que otras; la última de ellas, distribuida oficialmente por el gobierno británico en el Comité de Descolonización de Naciones Unidas en junio de 2015, titulada “Historia falsa sobre las Falklands/Malvinas ante la Organización de las Naciones Unidas: Cómo la Argentina engañó a la ONU en 1964 –y sigue haciéndolo”. La obra de Marcelo Kohen y Facundo Rodríguez refuta cada uno de los nuevos argumentos británicos, tanto desde el punto de vista histórico como desde el jurídico. Brinda al lector información de primera mano, mucha de ella hasta ahora no explotada en la abundante bibliografía existente. Constituye una fuente indispensable para comprender las posiciones de las partes en la disputa cuya solución sigue pendiente.

Derecho Diplomático y Consular

Autor: Ricardo Arredondo



El objetivo de esta obra es ofrecer una herramienta de referencia actual tanto para aquellos que ejercen las funciones diplomáticas y consulares como para quienes estudian la asignatura en los distintos niveles universitarios y terciarios en los que se imparte. Asimismo, proporciona un compendio actualizado de las últimas novedades en el campo de las relaciones diplomáticas y consulares, con particular énfasis en la normativa interna argentina y la jurisprudencia, tanto nacional como internacional. Derecho diplomático y consular ofrece un análisis integral y una descripción del estado de la diplomacia, particularmente argentina, en el siglo XXI y es un recurso esencial para los diplomáticos, profesionales y académicos.

Justificar la guerra?

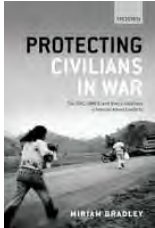
Autor: Emiliano Buis



Este volumen se ocupan de estudiar las continuidades, los matices particulares y los condicionamientos coyunturales por los que atraviesa todo discurso legitimante del inicio de hostilidades, tanto a cargo de Estados como de actores no estatales y organizaciones internacionales. En su conjunto, las contribuciones se proponen sentar las bases conceptuales de un esquema teórico-práctico que resulte útil para advertir semejanzas y diferencias de fondo o de forma en la regulación de la violencia bélica, con el propósito último de comprender las múltiples complejidades y los desafíos que rodean a un tema de profunda actualidad y de interminable debate: las llamadas guerras justas.

Protecting Civilians in War: The ICRC, UNHCR, and Their Limitations in Internal Armed Conflicts (Oxford Univ. Press 2016)

Autor: Miriam Bradley (Institut Barcelona d'Estudis Internacionals)



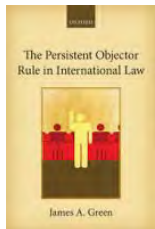
Enhances understanding of what two of the biggest international humanitarian actors in civilian protection do to protect civilians in practice and explains their methods.

Based on the author's Oxford doctoral thesis, which was awarded the University's Winchester Prize.

Demonstrates how the historical mandate of each international organization has impacted on its contemporary approach to the protection of civilians.

The Persistent Objector Rule in International Law

James A. Green (Univ. of Reading - Law) has published *The Persistent Objector Rule in International Law* (Oxford Univ. Press 2016).



The persistent objector rule is said to provide states with an 'escape hatch' from the otherwise universal binding force of customary international law. It provides that if a state persistently objects to a newly emerging norm of customary international law during the formation of that norm, then the objecting state is exempt from the norm once it crystallises into law.

Through focused analysis of state practice, this monograph provides a detailed understanding of how the rule emerged and operates, how it should be conceptualised, and what its implications are for the binding nature of customary international law. It argues that the persistent objector rule ultimately has an important role to play in the mixture of consent and consensus that underpins international law.

Klein, Laporte, & Saiget: Les bonnes pratiques des organisations internationales

Asmara Klein, Camille Laporte, & Marie Saiget have published *Les bonnes pratiques des organisations internationales* (Presses de Sciences Po 2015). Contents include:



Asmara Klein, Camille Laporte, & Marie Saiget, Introduction

Simon Tordjman & Guillaume Devin, Les bonnes pratiques. Vecteurs et révélateurs du changement au sein des organisations internationales

Samuel Beroud & Thomas Hajduk, L'OCDE et les bonnes pratiques. Une histoire inséparable

Raphaëlle Parizet, Le PNUD et la fabrique des indicateurs de développement

Dominique Kerouedan, Les bonnes pratiques de la Global Health. Améliorer la santé ou bien gérer l'argent ?

Marie Saiget, UNIFEM/ONU Femmes et les bonnes pratiques de la participation

Benoît Martin, Les quantifications dans l'expertise des organisations internationales. Le cas de l'UNODC

Clara Egger, Résistance et exclusion face aux bonnes pratiques de la réforme humanitaire onusienne

Aurore Gary & Bernard Gauthier, La Banque mondiale. Lutte contre la corruption et programmes d'appui budgétaire

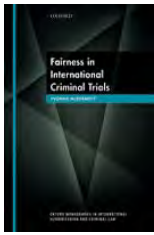
Soraya Sidani, Les bonnes pratiques de la gouvernance. Résistance et déviance

Camille Laporte, Les émergents face aux bonnes pratiques des organisations internationales

Asmara Klein, Camille Laporte, & Marie Saiget, Conclusion

Fairness in International Criminal Trials

Yvonne McDermott (Bangor Univ. - Law) (Oxford Univ. Press 2016).



This volume addresses key conceptual questions on fairness, including: should international criminal tribunals set the highest standards of fairness, or is it sufficient for their practice to be 'just fair enough'? To whom does the right to a fair trial attach, and can actors such as the prosecution and victims be accurately said to benefit from that right? Does fairness require the full realization of a number of guarantees owed to the accused under the statutory frameworks of international criminal tribunals, or should we instead be concerned with the fairness of the trial 'as a whole'? What is the interplay between domestic and international courts on questions of procedural fairness? What are the elements of fairness in international criminal proceedings? And what remedies are available for breaches of fair trial rights?

REVISTAS

International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics (Vol. 16, no. 2, April 2016)



Jing Liu & Michael Faure, Compensation for nuclear damage: a comparison among the international regime, Japan and China
Victor Galaz, Henrik Österblom, Örjan Bodin, & Beatrice Crona, Global networks and global change-induced tipping points
Gabriele Spilker & Vally Koubi, The effects of treaty legality and domestic institutional hurdles on environmental treaty ratification
Miriam Prys & Jörg Balsiger, Regional agreements in international environmental politics
Patrick Bayer, Johannes Urpelainen, & Alice Xu, Explaining differences in sub-national patterns of clean technology transfer to China and India
Mathias Friman, Consensus rationales in negotiating historical responsibility for climate change
Neda A. Zawahri, Ariel Dinar, & Getachew Nigatu, Governing international freshwater resources:

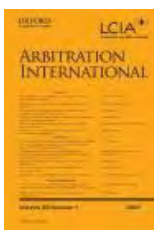
Journal of International Criminal Justice (Vol. 14, no. 1, March 2016)

Article: Marjolein Cupido, Facing Facts in International Criminal Law: A Casuistic Model of Judicial Reasoning



Symposium: The Specialist Chambers of Kosovo: Domestic Trials or the First Incursion by the European Union into International Criminal Justice?
Foreword: Sarah Williams, The Specialist Chambers of Kosovo: The Limits of Internationalization?

Arbitration International (Vol. 32, no. 1, March 2016)



Articles:

Stephen M. Schwebel, The outlook for the continued vitality, or lack thereof, of investor-State arbitration
Francisco González de Cossío, Enforcement of annulled awards: towards a better analytical approach
Berk Demirkol, Interpretation of the dispute settlement clause in Turkish investment treaties with Turkic States

Kateryna Bondar, Allocation of costs in investor-State and commercial arbitration: towards a

Año 7, Número 16, abril 2016 / Página 16

harmonized approach

Stephanie Mullen & Elizabeth Whitsitt, Quantum, annulment and the requirement to give reasons: analysis and reform

Mitchell Moranis, Between power and procedure: the changing balance of investment treaty protections

Case Notes:

Guido Carducci, Notes on the EUCJ's ruling in Gazprom: West Tankers is unaffected and anti-suit injunctions issued by arbitral tribunals are not governed by EU Regulation 44/2001

Jennifer Cabrera, Dante Figueroa, & Herfried Wöss, The administrative contract, non-arbitrability, and the recognition and execution of awards annulled in the country of origin: the case of *Commisa v Pemex*

Tamar Meshel, *Bannai v Erez* and the jurisdictional race of the Israeli and English courts

Friedrich Rosenfeld, Security for costs in ICSID arbitration: *RSM Production Corporation v St Lucia*

Klaus Peter Berger & Thomas Arntz, Good faith as a 'general organising principle' of the common law Recent Developments

Arthad Kurlekar & Gauri Pillai, To be or not to be: the oscillating support of Indian courts to arbitration awards challenged under the public policy exception

Eleni Magklasi, 'Shaky' times for arbitration clauses: rethinking business common sense

Yale Journal of International Law_(Vol. 41, no. 1, Winter 2016)



Nancy Amoury Combs, Seeking Inconsistency: Advancing Pluralism in International Criminal Sentencing

Michael J. Glennon & Robert D. Sloane, The Sad, Quiet Death of *Missouri v. Holland*: How *Bond* Hobbled the Treaty Power

Aparna Polavarapu, Expanding Standing to Develop Democracy: Third-Party Public Interest Standing as a Tool for Emerging Democracies

Anuario Mexicano de Derecho Internacional (Vol. 16, 2016)



Doctrina

Elisa Ortega Velázquez, Naturaleza jurídica de la protección diplomática a la luz del desarrollo progresivo del derecho internacional: ¿derecho del Estado o de la persona humana?

Camilo Soto Crespo, Algunas consideraciones jurídicas sobre la participación de México en las operaciones de mantenimiento de la paz

Roberto Garza Barbosa, U.S. Copyright Law, Technology and Litigation. A National Approach and its International Consequences

Soledad TorreCuadrada García-Lozano, El interés superior del niño

Nuria González Martín & María Mercedes Albornoz, Aspectos transfronterizos de la gestación por sustitución

Daniel Tavela Luís & José Augusto Fontoura Costa, Repúblicas bolivarianas e o ICSID: será que o inimigo não é outro?

Alexandre Pereira da Silva, O direito internacional e o renovado interesse pelo Ártico

Alonso Gómez-Robledo Verduzco, Apuntes sobre delimitación en derecho internacional del mar

Andrés Sarmiento Lamus, Impacto e implementación en Colombia de la decisión de fondo de la Corte Internacional de Justicia en el diferendo territorial y marítimo (*Nicaragua c. Colombia*)

Humberto Cantú Rivera, ¿Hacia un tratado internacional sobre la responsabilidad de las empresas en el ámbito de los derechos humanos? Reflexiones sobre la primera sesión del Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta

Jânia Maria Lopez Saldanha, Márcio Morais Brum, & Rafaela da Cruz Mello, As novas tecnologias da informação

Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal (Vol. 4, 2016)

Año 7, Número 16, abril 2016 / Página 17



Sección de Investigación

Mónica Rocha Herrera, Actores no estatales: grupos armados, milicias, señores de la guerra, grupos criminales organizados y paramilitares. ¿Pueden acaso estos grupos cometer crímenes internacionales conforme al Derecho penal internacional?

Sección de Ensayos de Investigación

Giovanna M. Frisso, O direito internacional penal como instrumento de resistência nos tribunais do povo: o Tribunal Internacional para a Aplicação da Justiça Restaurativa em El Salvador

Natalia Paz Morales Cerda, Ausencia de una perspectiva de género en la Corte Penal Internacional: una mirada al caso Fiscalía vs. Lubanga Dyilo

Luciano Pezzano, El umbral de gravedad en el crimen de agresión: ¿una nueva categoría en los usos ilícitos de la fuerza?

Noelia Trinidad Núñez, La función de la costumbre en el Estatuto de la Corte Penal Internacional

Sección de Reseñas Jurisprudenciales

Juan Camilo Serrano Uribe, Tribunal Internacional Penal para la antigua Yugoslavia Decisión de la Sala de Apelaciones del Tribunal Internacional Penal para la antigua Yugoslavia en el caso de la Fiscalía contra Vlastimir Đorđević

Criminal Law Forum (Vol. 27, no. 1, March 2016)



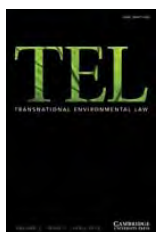
Julian V. Roberts & Wei Pei, Structuring Judicial Discretion in China: Exploring the 2014 Sentencing Guidelines

Liat Levanon, The Law of Police Entrapment: Critical Evaluation and Policy Analysis

Laura Burens, Universal Jurisdiction Meets Complementarity: An Approach towards a Desirable Future Codification of Horizontal Complementarity between the Member States of the International Criminal Court

Tomas F.B. Hamilton, Outside, Inside, and Courtside: Taking Stock of the ICC

Transnational Environmental Law (Vol. 5, no. 1, April 2016)



The Emergence of New Rights and New Modes of Adjudication in Transnational Environmental Law Thijs Etty and Heyvaert Veerle and Cinnamon Carlarne and Dan Farber and Bruce Huber and Jolene Lin

Global Animal Law: What It Is and Why We Need It Anne Peters

Liberté, Égalité, Animalité: Human–Animal Comparisons in Law Anne Peters

Globalization and the Animal Turn: How International Trade Law Contributes to Global Norms of Animal Protection Katie Sykes

Towards Universal Principles for Global Animal Advocacy Thomas G. Kelch

New Transitions from Human Rights to the Environment to the Rights of Nature Susana Borràs

Transnational Environmental Law and Grass-Root Initiatives: The Case of the Latin American Water Tribunal Belén Olmos Giupponi

Environmental Justice in India: The National Green Tribunal and Expert Members Gitanjali Nain Gill

International Journal of Marine and Coastal Law (Vol. 31, no. 1, 2016)



Paul von Mühlendahl, Tiny Land Features in Recent Maritime Delimitation Case Law

Juan He, International Trade Disputes Related to Fishery Products: Time to Engage A Chinese Perspective?

Joanna Mossop, Protests against Oil Exploration at Sea: Lessons from the Arctic Sunrise Arbitration

Gunnar Sander, International Legal Obligations for Environmental Impact Assessment and Strategic Environmental Assessment in the Arctic Ocean

Lan Ngoc Nguyen, The Chagos Marine Protected Area Arbitration: Has the Scope of LOSC Compulsory Jurisdiction Been Clarified?

Journal of Conflict Resolution (Vol. 60, no. 3, April 2016)



Alexandre Debs & Jessica Chen Weiss, Circumstances, Domestic Audiences, and Reputational Incentives in International Crisis Bargaining

Chungshik Moon & Mark Souva, Audience Costs, Information, and Credible Commitment Problems

Shakun D. Mago, Anya C. Samak, & Roman M. Sheremeta, Facing Your Opponents: Social Identification and Information Feedback in Contests

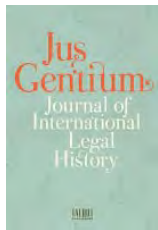
Charles A. Holt, Andrew Kydd, Laura Razzolini, & Roman Sheremeta, The Paradox of Misaligned Profiling: Theory and Experimental Evidence

Helge Holtermann, Relative Capacity and the Spread of Rebellion: Insights from Nepal

Thomas Jensen, National Responses to Transnational Terrorism: Intelligence and Counterterrorism Provision

Emanuel Deutschmann, Between Collaboration and Disobedience: The Behavior of the Guantánamo Detainees and its Consequences

Jus Gentium: Journal of International Legal History (Vol. 1, no. 1, 2016)



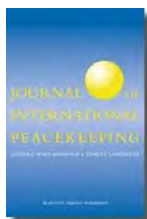
Articles

L.P. Anufrieva, P.E. Kazanskii: "On his Character, Biography, Life, and Works, or What Has Been Left to His Descendants ..."

O.V. Kresin, Origins of the Idea of Social International Law (XVI-XIX Centuries) International Legal Doctrine

Jean Allain, Biographical Note: Joseph-Mathias Gérard de Rayneval

Journal of International Peacekeeping (Vol. 19, nos. 3-4, 2015)



Duu (Jason) Renn & Paul F. Diehl, Déjà vu All Over Again and Peacekeeping Reform?

Lindy Heineken, Are Women 'Really' Making a Unique Contribution to Peacekeeping?

Rashed Uz Zaman & Niloy Ranjan Biswas, South Asian Regionalism and UN Peacekeeping Missions

Unsal Sigri & Ufuk Basar, Assessing the Quality of Training

Rembert Boom, Criminal Accountability of Military Peacekeepers

Questions of International Law (no. 24, 2016)



The 13 November 2015 attacks and their aftermath: multilevel responses to terrorism Introduced by Antonello Tancredi and Paolo Palchetti

Jean-Cristophe Martin, Les frappes de la France contre l'EIL en Syrie, à la lumière de la résolution 2249 (2015) du Conseil de sécurité

Peter Hilpold, The evolving right of counter-terrorism: An analysis of SC resolution 2249 (2015) in view of some basic contributions in International Law literature

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 5 / Calendario Académico

Capacitación en áreas relacionadas con el Derecho Internacional.

ARGENTINA

Boletín Informativo

Sección 5 / Calendario Académico

I. Capacitación en áreas relacionadas con el Derecho Internacional.

I.A) ARGENTINA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Oferta de cursos de la Maestría en Relaciones Internacionales

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/mae_rel_inter_oferta.php

Maestría en Relaciones Internacionales (Cerrada la admisión 2016)

Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/mae_der_penal_mercosur.php

Maestría en Derecho y Economía

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/mae_der_eco.php

Maestría en Derecho Internacional Privado

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/mae_der_int_privado.php

XVI Cursos Intensivos de Posgrado

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/cur_intensivos.php

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Programa de Estudios Argentinos y Latinoamericanos

Programa Graduado en Estudios Latinoamericanos Contemporáneos

Mayo 30 - Junio 30, 2016

Academic Coordinator: Dr. Álvaro Fernández Bravo

http://www.ub.edu.ar/studies-abroad/graduate_summer.php

Maestría en Política Económica Internacional

http://www.ub.edu.ar/inscripcion/posgrados/estudios_para_graduados/politica_economica_internacional.php

Maestría en Relaciones Internacionales

http://www.ub.edu.ar/inscripcion/posgrados/estudios_para_graduados/relaciones_internacionales.php

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

Maestría en Diplomacia y Política Exterior

<http://www.uces.edu.ar/carreras-posgrados/ciencias-juridicas-y-politicas/maestria-diplomacia-politica-exterior/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales

<http://untref.edu.ar/posgrados/maestria-en-relaciones-comerciales-internacionales/>

Maestría en Integración Latinoamericana

<http://untref.edu.ar/posgrados/maestria-en-integracion-latinoamericana/>

Especialización en economía y negocios con Asia del Pacífico e India

<http://untref.edu.ar/posgrados/especializacion-en-economia-y-negocios-con-asia-del-pacifico-e-india/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Maestría en Desarrollo Sustentable

<http://www.unla.edu.ar/index.php/maestria-en-desarrollo-sustentable>

Maestría en Políticas Públicas y Gobierno

<http://www.unla.edu.ar/index.php/politicas-publicas-y-gobierno>

Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo

<http://www.unla.edu.ar/index.php/especializacion-en-derechos-humanos-migracion-y-asilo>

Doctorado en Derechos Humanos

<http://www.unla.edu.ar/index.php/doctorado-en-derechos-humanos>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Especialización en Gestión y Políticas Universitarias en el MERCOSUR

Diplomatura en Derecho de la integración y del Mercosur

http://www.unlz.edu.ar/?page_id=1997

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Maestría en Comercio y Negocios Internacionales. Inscripción abierta desde el 1 de febrero al 4 de abril de 2016

<http://www.unq.edu.ar/carreras/56-maestr%C3%ADa-en-comercio-y-negocios-internacionales.php>

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

Maestría en Comercio Internacional

<http://eco.usal.edu.ar/posgrado/maestria-comercio-internacional>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Maestría Integración Latinoamericana

<http://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/integracion-latinoamericana>

Maestría en Relaciones Internacionales

<http://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/relaciones-internacionales>

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

Especialización y Maestría en finanzas

<http://live.v1.udesa.edu.ar/Posgrados/Programas-de-Posgrado/Maestria-en-Finanzas/Admision-e-inscripcion>

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Doctorado y Maestría en Estudios Internacionales

http://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=166&id_item_menu=793

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Maestría en Relaciones Internacionales

<http://flacso.org.ar/formacion-academica/maestria-en-relaciones-internacionales/>

ARGENTINA-ITALIA

Università di Bologna Representación en la República Argentina

Maestría en Relaciones Internacionales. Europa - América Latina. 1 de abril de 2016 - segundo y último cierre.

Se cursa en Argentina y en el exterior.

Año 7, Número 16, abril 2016 / Página 21

<http://www.ba.unibo.it/oferta-formativa/relaciones-internacionales-europa-america-latina/index.html/>

I. Capacitación en áreas relacionadas con el Derecho Internacional.

I.A) ARGENTINA

VIII Congreso en Relaciones Internacionales del IRI

El Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata convoca al VIII Congreso de Relaciones Internacionales del IRI a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año.

Los ejes temáticos del Congreso son los siguientes:

- Relaciones Políticas Internacionales
- Relaciones Económicas Internacionales
- La Seguridad Internacional
- Nuevos Desarrollos Jurídicos Internacionales
- La Cooperación Internacional
- Procesos de integración regional
- Derechos Humanos en el orden internacional
- Metodología de la Investigación

<http://www.congresos.unlp.edu.ar/index.php/CRRII/CRRII-VIII>

Doctorado en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata.

El Doctorado en Relaciones Internacionales informa que se ha abierto la inscripción para el segundo bloque de créditos doctorales. Para más información, ver aquí. La inscripción se realiza para todos los doctorandos hasta el 31/5: doctorado@iri.edu.ar

<http://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/doctorado-en-relaciones-internacionales>

I.B) EN EL EXTERIOR:

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

PONTIFÍCIA UNIVERSIDADES CATÓLICA DE SÃO PAULO

Especialización en Derecho Internacional

<http://www.pucsp.br/pos-graduacao/especializacao-e-mba/direito-internacional>

PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO PARANÁ

Maestría en Derecho Económico Internacional

<http://www.pucpr.br/posgraduacao/direito/disciplina.php?id=25045>

CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

Maestría en Estudios Latinoamericanos

<http://www.uchile.cl/postgrados/6272/estudios-latinoamerica>

Maestría en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio

<http://www.uchile.cl/postgrados/21924/derecho-internacional-inversiones-y-comercio>

COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados – DICA

<http://www.esdegue.mil.co/node/1056>

REPÚBLICA DOMINICANA

Especialidad En Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario. Programación Actividades Académicas 2016

<http://www.egdhdi.h.mil.do/programacion.html>

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Maestría en Relaciones Internacionales. Europa - América Latina

<http://www.ba.unibo.it/oferta-formativa/relaciones-internacionales-europa-america-latina/index.html/>

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Maestría en Comercio Internacional e Integración

<http://fder.um.edu.uy/propuesta-academica/20-maestria-en-comercio-internacional-e-integracion/>

XLIII Curso de Derecho Internacional – OEA.

El Departamento de Derecho Internacional se complace en informar que el anuncio para los interesados en postular al XLIII Curso de Derecho Internacional ya ha sido publicado en el siguiente enlace:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/curso_derecho_internacional.asp.

La OEA ofrece anualmente un número determinado de becas para jóvenes profesionales de todos los países miembros de la Organización con título profesional en el área del derecho o las relaciones internacionales. El anuncio para el concurso a las becas se publica todos los años previo a la realización del Curso y allí se detallan los requisitos que deben cumplir los postulantes.

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/XLIII_curso_derecho_internacional_2016_programa_becas.pdf

I.C) MODALIDAD VIRTUAL:

Curso de Naciones Unidas gratuito y en Español: Introducción al Cambio Climático. Curso de Naciones Unidas con posibilidad de certificado sobre Cambio Climático. Es gratuito, virtual y tiene la posibilidad de certificado al terminar sus módulos. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha afirmado que el cambio climático es “el desafío definitivo de nuestra era”.

<http://masoportunidades.org/478-2/>

II. BECAS Y FINANCIAMIENTO – VOLUNTARIADOS – PASANTIAS – OPORTUNIDADES LABORALES:

Voluntariado en Argentina Naciones Unidas & AIESEC

El próximo 20 de mayo, con el apoyo de la convocatoria hechas por Naciones Unidas en Argentina, AIESEC, estará trabajando para dar a conocer los Objetivos del Desarrollo Sostenible y cómo se puede contribuir viviendo una experiencia internacional con ellos.

Se puede asistir al evento inscribiéndose en el siguiente link.

<https://podio.com/webforms/15712930/1053405>

Está dirigido a las ciudades de Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Neuquén, Rosario, Salta, San Juan, Santa Fe, Tandil y Tucumán.

Sólo podrán presentarse a esta convocatoria nacionales argentinos o personas de cualquier nacionalidad radicados en la Argentina.

Requisitos de esta convocatoria en el siguiente enlace:

<http://masoportunidades.org/voluntariado-argentina-onu-aiasec/>

Trabajo humanitario: Convocatorias y Ofertas de trabajo humanitario en Naciones Unidas, ONGs internacionales y reconocidas para la comunidad Latinoamericana.

<http://trabajohumanitario.org/>

Pasantías en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) – Convocatorias Abiertas. Pasantías en la CIDH. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. La Comisión Interamericana cuenta con un programa de pasantías que se encuentra administrado en conjunto con el Programa de Pasantías de la OEA y ofrece la oportunidad a jóvenes estudiantes o recién graduada/os, provenientes de los Estados Miembros de la OEA, de conocer y trabajar en la Comisión Interamericana en aplicación de los mecanismos de protección y promoción que brinda el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Uno de los beneficios de este programa es que posteriormente, el conocimiento adquirido durante la pasantía se aplica en el país de origen del pasante.

PERÍODO PARA ENVIAR LA SOLICITUD

7 de mayo al 5 de junio de 2016

PERÍODO DE LA PRÓXIMA PASANTÍA

8 de septiembre al 2 de diciembre de 2016

<http://www.oas.org/es/cidh/empleos/pasantias.asp>

Becas del gobierno de Holanda para pregrado y posgrado, dirigidas a extranjeros

El Ministerio Holandés de Educación, Cultura y Ciencia financia el programa de becas "Holland Scholarship". Dirigido a estudiantes internacionales que estén interesados en realizar estudios de pregrado y maestría en alguna de las 48 universidades de investigación y universidades de ciencias aplicadas, adheridas al programa.

<http://www.becasyconvocatorias.org/2015/03/becas-del-gobierno-de-holanda-en.html>

Becas complementarias para Maestría o PhD en cualquier universidad de los países miembros de la OEA

La Organización de los Estados Americanos (OEA) apoya a estudiantes sobresalientes que necesiten ayuda económica mediante becas para realizar un estudio de Maestría o Doctorado en cualquier universidad de los estados miembros de la OEA.

<http://www.becasyconvocatorias.org/2016/02/becas-complementarias-para-maestria-o.html>

Buscador de becas para Pregrado, Posgrado o prácticas laborales en España - Universidad de Navarra

La Universidad de Navarra busca que la mayor cantidad posible de estudiantes logren realizar sus estudios de manera exitosa sin importar su situación económica, por eso ofrece una serie de becas para estudiantes de todo el mundo interesados en realizar sus estudios de Pregrado, Posgrado o Prácticas laborales de la mano de la institución ubicada en Pamplona, España.

<http://www.becasyconvocatorias.org/2016/02/buscador-de-becas-para-pregrado.html>

Alexander Von Humboldt Foundation – International Climate Protection Fellowships

<https://www.humboldt-foundation.de/web/icf.html>

Hamilton Shirley Amerasinghe Memorial Fellowship on the Law of the Sea

http://www.un.org/depts/los/technical_assistance/hsa_fellowship/amerasinghe_fellowship.htm

Open Society Fellowship

<https://www.opensocietyfoundations.org/grants/open-society-fellowship>

CIMO Fellowships

http://www.studyinfinland.fi/tuition_and_scholarships/cimo_scholarships/cimo_fellowships

Fondo Panamericano Leo S. Rowe

<http://www.oas.org/es/fondorowe/purpose.asp>

Convocatoria "Solicitudes de financiación"

http://www.umverteilen.de/sprachausw_espanol_8.html

[**VOLVER AL INDICE**](#)

Sección 6 / Entrevista

Profesora Dra. Frida María Armas Pfirter¹

Buenos Aires, mayo 2015.



Es un gran placer para el Instituto de Derecho Internacional del CARI poder entrevistar en el decimosexto número de nuestro Boletín a la Profesora Dra. Frida María Armas Pfirter a quien agradecemos su tiempo y su deferencia en concedernos la entrevista que presentamos a continuación.

1) ¿Cómo fueron sus comienzos en el ámbito del derecho internacional, y más precisamente en el derecho del mar?

Cuando elegí seguir abogacía ya sabía que no quería ser una abogada "litigante" y Derecho Internacional Público era una de las materias que más me gustaba. Poco después de terminada la carrera en Rosario me vine a Buenos Aires porque quería empezar el doctorado y enseguida me puse en contacto con profesores de derecho internacional que eran amigos de mis padres. El Dr. Raúl Vinuesa tuvo la generosidad de brindarme la posibilidad de colaborar en su cátedra y el Dr. Julio Barberis me invitó a integrar un grupo de investigación que él dirigía.

Por otra parte, los temas de derecho del mar siempre me habían interesado; recuerdo oír a mis padres conversar, en los años anteriores a 1982, sobre la negociación que culminó con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Además mi madre integró un grupo de investigación internacional sobre los países latinoamericanos y el derecho del mar y algunas veces la ayudaba a pasar los textos a máquina. ¡Hoy parece increíble pero no había computadora personal en ese tiempo!. Compartir estos temas con ellos me iba abriendo nuevos panoramas.

Pero mi relación más fuerte con el derecho del mar fue cuando, conversando con el Dr. Julio Barberis sobre los posibles temas para mi tesis doctoral, me sugirió que investigara cómo se administraban los recursos pesqueros compartidos en otras partes del mundo, a fin de poder aplicar esas experiencias al problema que teníamos en el Frente Marítimo del Río de la Plata con el Uruguay. Ahí comencé a estudiar a fondo el derecho del mar y ... creo que es como una enfermedad que una vez que se contrae no se va más; entre otras razones porque es inagotable, siempre aparecen nuevos desafíos y temas para seguir profundizando...

2) ¿Quiénes han sido sus referentes en el área?

Acabo de mencionar en primer lugar a mis padres. Aprendí de ellos lo que era una verdadera vocación por el derecho internacional, que estaba por sobre un trabajo mejor remunerado, muy condicionado por los viajes a Buenos Aires a buscar información y material en esos años en que no había internet. Ser profesor de derecho internacional en el interior era muy sacrificado.

¹ Es Abogada (UCA) y Doctora (área Derecho Internacional UBA). Tesis premiada con el "Premio Facultad". Es profesora titular de cátedra de la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho (UBA), Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Escuela de Guerra, Instituto Universitario Naval de la Armada Argentina. Miembro de la Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (2001-2011) y miembro del Comité de Finanzas de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (2012-2016). Integra la lista de conciliadores y lista de árbitros (por la Argentina) del sistema de solución de controversias de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Es la Coordinadora de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)

Hubo muchos profesores argentinos y extranjeros que fueron un ejemplo y una ayuda en mi carrera y por eso estoy agradecida a todos. No quiero dejar de mencionar, además del Dr. Julio A. Barberis y el Dr. Vinuesa a quienes ya me referí, a la Dra. Hortensia Gutiérrez Posse que fue siempre un apoyo profesional y personal.

3) ¿Como podría describir su labor en la Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos?

Recuerdo mi trabajo durante los 10 años en que fui miembro de la Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos entre los más interesantes de mi carrera. Este órgano subsidiario del Consejo de la Autoridad, es realmente el motor y el control de calidad de las tareas de esta organización internacional que administra los recursos de los fondos marinos que son patrimonio común de la humanidad. En las reuniones que solíamos tener dos veces al año por 15 días cada vez llevábamos adelante dos tipos principales de tareas.

En primer lugar elaborábamos los Proyectos de normas que posteriormente eran considerados y adoptados por la Asamblea y el Consejo. En los años que estuve trabajamos en el Reglamento de prospección y exploración de nódulos polimetálicos, en el de costras ricas en ferromanganeso y en el de sulfuros polimetálicos; es decir en los tres Códigos de exploración minera de la Zona que existen hasta este momento. También elaboramos otros documentos importantes para la conservación del medio ambiente marino como las Directrices ambientales.

La elaboración de estos instrumentos jurídicos es una verdadera labor interdisciplinaria, en la que los científicos explican las características y propiedades de los minerales y la fauna y flora asociadas a los recursos en esas profundidades y, basándonos en ese conocimiento, los abogados proponemos normas jurídicas que regulen las actividades que se realicen de manera de proteger el medio marino.

La otra tarea de gran importancia era realizar el control y seguimiento de las actividades realizadas por los contratistas, es decir por aquellas empresas privadas, empresas estatales o Estados que han obtenido una licencia para explorar la Zona. Se analizan los informes anuales que presentan y se verifica que se adecúen a los compromisos asumidos en el contrato firmado con la Autoridad, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con el Acuerdo de 1994 y con los Reglamentos aplicables. Posteriormente se informa al Consejo sobre el estado de cumplimiento de los contratos y sobre los informes presentados por los contratistas por si fuera necesario adoptar alguna medida suplementaria.

4) ¿En que consistieron los estudios llevados adelante por la COPLA?

Como ustedes saben, la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), que fue creada por la ley 24.815 tiene como objetivo elaborar la propuesta del límite exterior de la plataforma continental.

La plataforma continental, comprende el lecho y subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá del mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural del territorio. El límite exterior tiene que estar basado en datos científicos que permitan demostrar esa prolongación natural de acuerdo con los criterios y restricciones establecidos en el artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Por esa razón, en primer lugar se realizó un estudio de gabinete que permitió determinar en qué zonas era necesario recolectar más datos y qué tipo de estudios debían realizarse. Se programaron las campañas oceanográficas que permitieron recolectar la información sísmica, batimétrica, gravimétrica y magnetométrica que sirvió de base para realizar la demarcación del límite exterior de la plataforma continental. Se realizaron alrededor de 14 campañas en el margen continental argentino.

Luego de obtenidos los datos, se efectuó el control de calidad y el procesamiento de toda la información adquirida utilizando distintos *software* especializados. Se han utilizado en total

aproximadamente 196.000 km de datos en este trabajo.

Una vez procesados los datos y efectuados los filtrados necesarios, se realizaron todos los procedimientos sobre las líneas geofísicas (sísmicas, magnetométricas y gravimétricas) y batimétricas para ubicar los elementos que permitieran demarcar el límite. Efectivamente, sobre estas líneas se determinaron los puntos del pie del talud, utilizando en cada área el criterio más conveniente para asegurar la mayor extensión de la plataforma continental dentro de las normas aplicables.

5) ¿Cuáles considera fueron los obstáculos que tuvo sortear la COPLA para el desarrollo de su trabajo?

El primer desafío fue organizar el equipo de trabajo; buscar profesionales que tuvieran conocimientos de base que les permitieran capacitarse rápidamente en este tema que era nuevo para todos. Luego hubo que actualizar los equipamientos que se tenían en el país de manera que se pudieran hacer tareas en las zonas y a las profundidades que era necesario para el límite pero que hasta esos momentos no eran zonas de estudio o trabajo de ningún organismo argentino.

Conseguir el presupuesto necesario fue una preocupación y ocupación constante principalmente en los momentos en que atravesamos momentos económicamente más complicados para el país.

Los lógicos cambios de gobierno a lo largo de estos casi 19 años, si bien no fueron un obstáculo por el sólo hecho del cambio representaron un desafío doble: explicar nuevamente el objetivo y desarrollo del trabajo y muchas veces conseguir el apoyo para un tema que no iba a tener un resultado visible durante los años de vigencia de ese gobierno.

Pero en todas las ocasiones encontramos funcionarios de los distintos partidos políticos y de las distintas ideologías que comprendieron que era una política de Estado y se fue avanzando a veces más lentamente pero sin detenernos nunca.

6) ¿Cómo ha sido la experiencia de ser coordinadora de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental?

Ha sido una experiencia fascinante en primer lugar coordinar un trabajo multidisciplinario de alto nivel, con componentes nacionales e internacionales y sobre un tema tan novedoso en el que los pasos a seguir se iban definiendo -aún a nivel internacional- al mismo tiempo que trabajábamos.

El equipo de trabajo fue y es excelente. Profesionalmente, por supuesto, pero también humanamente. Un grupo de hombres y mujeres comprometidos con el objetivo, que trabajaron sabiendo que estaban haciendo algo por su país y pusieron lo mejor de sí mismos. Da una gran satisfacción comprobar una vez más que los argentinos podemos trabajar en equipo, dejando de lado personalismos y mezquindades, yendo para adelante a pesar de las dificultades.

7) ¿Que sintió cuando se enteró de la noticia de la aprobación por parte de las Naciones Unidas del límite exterior de la plataforma continental argentina?

Una gran alegría y un agradecimiento inmenso por haber podido ser parte desde el comienzo de un hito tan importante para nuestro país.

Agradecimiento a Dios y a las autoridades de mi país por haber confiado en nosotros. Agradecimiento a todo el equipo que trabajó a lo largo de estos años dejando de lado muchos proyectos personales porque eran conscientes que estábamos haciendo historia? Agradecimiento a mi familia y a las familias de todo el grupo que perdonaron tantas ausencias y extensos horarios, muchas veces hasta acompañándonos materialmente.

Agradecimiento también a los que nos pusieron obstáculos porque nos ayudaron a esforzarnos y a ser más cuidadosos.

7) ¿Cuál es el efecto de la aprobación del nuevo límite exterior de la plataforma continental en relación a las Islas Malvinas? ¿El Reino Unido hizo presentaciones al respecto? ¿Efectuó quejas?

La CLPC, al ser un órgano científico, no puede pronunciarse sobre la plataforma continental de un Estado si existe una controversia territorial o marítima. En relación a la plataforma continental que presentó la Argentina proveniente de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, la Comisión reconoció la existencia de una disputa de soberanía y por esa razón, en cumplimiento de la CONVEMAR y de su Reglamento, postergó por el momento el análisis de esa zona. Efectivamente, una vez realizada la presentación argentina el Reino Unido presentó una nota objetando la presentación en la zona en que la plataforma continental proviene del sector insular basado en su ilegítima ocupación. La Argentina presentó una protesta contra dicha nota.

El positivo análisis de la Comisión sobre la Presentación argentina y la actuación de la Comisión en este caso han sido positivas para nuestro país. Como puede observarse en las Recomendaciones queda claro que la presentación argentina es completa, abarcando la plataforma continental proveniente de la zona continental, insular y antártica. La primera figura en las Recomendaciones es el mapa del límite exterior de la plataforma continental completo y ese no es un detalle menor.

A continuación la Comisión, teniendo en cuenta la manifestación argentina de que existe una controversia de soberanía y la objeción británica, decide de acuerdo a las normas vigentes postergar el análisis. Este reconocimiento de un organismo científico internacional de la existencia de la controversia es sumamente positivo para la Argentina y se suma al reconocimiento dado por la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas y posteriores, así como de otros organismos y foros regionales e internacionales.

Por otra parte, cuando el Reino Unido hizo ilegítimamente la presentación de la plataforma continental proveniente de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur –aproximadamente un mes después que la nuestra- la Argentina presentó una fuerte nota de objeción. La CLPC, reconociendo nuevamente la existencia de una controversia de soberanía, decidió no formar una Subcomisión para analizar esa presentación británica.

Es importante recordar que todos los datos presentados por la Argentina sobre la zona de Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como todo el análisis realizado, están depositados en la Secretaría de Naciones Unidas como parte de la presentación argentina. Y las manifestaciones positivas de la CLPC sobre la calidad de los datos de la presentación argentina y la metodología empleada, si bien se refieren específicamente a la zona analizada, se pueden presumir de toda la presentación.

Debe tenerse en cuenta que las Recomendaciones producen el resultado de que el límite que fija la Argentina en la zona analizada –si está conforme con las Recomendaciones- será definitivo y obligatorio para toda la comunidad internacional y ningún Estado podrá desconocerlo. Pero ese límite que queda indiscutible **es sólo una parte** del límite de la plataforma continental argentina. Hay otra parte que, siendo tan válido como el anterior, todavía no puede adquirir ese carácter de definitivo por la existencia de una disputa de soberanía sobre el territorio de dónde proviene la plataforma.

Por lo demás, esta situación no es nueva. La Argentina ha fijado oportunamente las líneas de base correspondientes a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y a partir de ellas se demarcó un mar territorial de 12 millas marinas y una zona económica exclusiva de 200 millas que figuran en todos los mapas oficiales existentes hasta el momento. Algunos Estados reconocen estos espacios marítimos como pertenecientes a la Argentina y otros, equivocadamente, los desconocen.

En la demarcación de la plataforma continental se siguió el mismo criterio que ha tenido la Argentina para los otros espacios marítimos: trazarlo desde todo el territorio argentino.

8) Para finalizar, ¿Qué puede decirles a quienes deseen dedicarse profesionalmente al

derecho internacional o al derecho del mar?

Que no se van a arrepentir. Es un camino arduo, porque es una especialidad dónde no es fácil encontrar un trabajo en el que uno pueda dedicarse full time ... Muchas veces hay que desarrollarlo a través de la docencia dedicándose al mismo tiempo a otro trabajo principal que no está vinculado y eso conlleva mucho esfuerzo y horas de dedicación. También puede a veces desanimar contemplar el peso de la política, del poder económico o de la fuerza frente al derecho internacional.

Pero son esas mismas razones las que lo hacen apasionante porque es algo por lo que vale la pena luchar y es, al mismo tiempo, un ámbito dónde la creatividad y la iniciativa no encuentran límites prácticamente.

[**VOLVER AL INDICE**](#)